



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

20749 *Publicación inicial exp 51/2014 i 57/2014 Modificación Presupuesto*

El Pleno Municipal de Capdepera en sesión ordinaria celebrada el día 06/11/14 aprobó inicialmente los expedientes nº 51/2014 INTER, de modificación de créditos del vigente presupuesto, mediante la modalidad de crédito extraordinario y 57/2014 Inter de modificación de créditos del vigente presupuesto, mediante la modalidad de transferencia de crédito.

Con arreglo a lo dispuesto en el artº. 177 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones.

Dichos expedientes se considerarán definitivamente aprobados en caso de no presentarse reclamaciones dentro del plazo antes mencionado.

Capdepera 18 de noviembre de 2014

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol

